Nota de prensa

En rueda de prensa, celebrada esta mañana

El Delegado del Gobierno en Castilla y León presenta la campaña autonómica de vigilancia y concienciación de las distracciones al volante, que se desarrollará del 20 al 22 de junio

- **Las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Castilla y León ponen en marcha esta campaña, a la vista de que la distracción mientras se conduce es una de las principales causas de los accidentes mortales que registran las carreteras de Castilla y León**

- **El 75% de esta accidentalidad mortal se produce en carreteras convencionales (no autovías ni autopistas)**

- **En el año 2014, la distracción y somnolencia aparecen como factor concurrente en 57 accidentes con víctimas mortales, un 57% del total de los que se produjeron en Castilla y León, también preponderantemente en carreteras no convencionales**

- **A fecha 16 de junio de 2015 se han producido en las carreteras de Castilla y León 43, con 54 muertos, 24 heridos graves y 19 heridos leves. La mayoría, el 39,53%, a causa de las distracciones y/o somnolencia**

17 de junio de 2015. En rueda de prensa celebrada esta mañana, el Delegado del Gobierno en Castilla y León, Juan Carlos Suárez-Quiñones –acompañado por el subdelegado en Valladolid, Jorge Llorente; la coordinadora regional de la Dirección General de Tráfico, DGT, Inmaculada Matías Fernández, y el capitán jefe del Sector de Tráfico de Valladolid, Manuel Martínez-, presenta hoy miércoles, 17 de junio, la Campaña autonómica de vigilancia y concienciación de

las distracciones al volante, que se llevará a cabo desde el sábado 20 al lunes 22 de junio.

Las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Castilla y León ponen en marcha esta campaña en el ámbito de Castilla y León, a la vista de que la distracción mientras se conduce un vehículo es una de las principales causas de los accidentes mortales que se registran en las carreteras de la Comunidad.

El 75% de esta accidentalidad por distracción y somnolencia se produce en carreteras convencionales (no autovías ni autopistas).

En el año 2014, la distracción y somnolencia aparecen como factor concurrente en 57 accidentes con víctimas mortales, un 57% del total de los que se produjeron en Castilla y León –también preponderantemente en carreteras convencionales-, en los cuales fallecieron 68 personas y otras 23 personas resultaron heridas hospitalizadas; en lo que va de 2015, se han registrado 43 accidentes mortales, en 17 de ellos -el 39,5% del total, con 20 personas muertas y 13 heridas hospitalizadas-, aparece ese factor concurrente.

El uso del teléfono móvil

Uno de los principales motivos que genera la distracción del conductor es la utilización del teléfono móvil durante la conducción. Su uso multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un accidente. En 2014, la Agrupación de Tráfico de La Guardia Civil formuló 11.407 denuncias por utilización del teléfono móvil y uso de otros dispositivos.
Un conductor que habla mientras conduce…

- Pierde la capacidad de mantener una velocidad constante.
- No guarda la distancia de seguridad suficiente con el vehículo que circula delante.
- El tiempo de reacción aumenta considerablemente (entre medio a dos segundos, según los reflejos de cada conductor).
- Y, según constatan algunos estudios, la peligrosidad de hablar por el móvil mientras se conduce es equiparable a conducir habiendo ingerido bebidas alcohólicas.

Los tipos de accidentes más frecuentes debidos a distracciones son la salida de la vía o el choque con el vehículo precedente.
Ante estas circunstancias Tráfico hace un llamamiento a la responsabilidad de los conductores para no coger el móvil o mandar mensajes mientras conducen y al resto de ciudadanos para no llamar o enviar sms a sus familiares o amigos si creen que esa persona va conduciendo, porque en definitiva, todos somos responsables.

Además del uso del móvil durante la conducción, hay otros muchos actos cotidianos que realizamos mientras vamos conduciendo que también provocan distracción en la conducción: encender un cigarrillo, manipular la radio o los

navegadores… son solo algunos de ellos. Según las conclusiones de diversos estudios de investigación, fumar mientras se conduce multiplica por 1,5 el riesgo de sufrir un accidente.

¿QUÉ DICE LA LEY?

La Ley de Seguridad Vial considera infracción grave conducir utilizando dispositivos visuales, conducir utilizando casco o auriculares, así como, conducir utilizando manualmente el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo que disminuyan la obligatoria atención permanente a la conducción.

Estas infracciones suponen una sanción económica de 200 euros y la pérdida de 3 puntos.

LOS GRANDES DESCONOCIDOS

El sueño y la fatiga son dos factores de riesgos desconocidos pero muy implicados en la accidentalidad vial: colisiones por alcance, salidas de la vía, invasiones de carril contrario… están relacionados con que el conductor circulaba fatigado o con sueño y no pudo evitar el accidente a tiempo.

Conducir con sueño o fatiga implica:

- Aumento del número de distracciones al volate.
- Se altera la capacidad para tomar decisiones al volante.
- Aumento del tiempo de reacción ante los eventos del tráfico.
- Se altera la movilidad del conductor.
- Se altera la capacidad para prestar la atención al entorno y resulta más difícil mantener la concentración en el tráfico.

CLAVES PARA EVITAR DISTRACCIONES

Para circular con seguridad es necesario centrar toda la atención en la tarea de conducir, de ahí, que desde Tráfico se den los siguientes consejos:

- Antes de conducir es conveniente dormir bien, no ingerir alcohol, no hacer comidas copiosas, cuidar la ingesta de ciertos medicamentos.
- Durante el trayecto: No fumar, hacer paradas cada dos horas en caso de viajes largos y mantener una temperatura agradable dentro del habitáculo.
- Usar el móvil solamente para emergencias y con el coche parado fuera de la calzada.
- Radio/MP3: son aconsejables los sistemas que se manejan directamente desde el volante. Programar emisoras y CD antes del viaje es una buena opción.

- Si se viaja con GPS hay que programar la ruta a recorrer antes de comenzar la conducción.

La mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad con Policías Locales colaborarán con esta campaña autonómica. En el caso de la provincia vallisoletana colaboran los municipios de Valladolid, Laguna de Duero, Medina del Campo y Tordesillas.

Accidentes de tráfico mortales en las carreteras de Catilla y León a fecha de ayer, 16 de junio de 2015

A fecha de ayer, 16 de junio de 2015, se han producido en las carreteras de Castilla y León (vías interurbanas) 43 accidentes (10 más que en el mismo período de 2014), con 54 muertos (14 más que en 2014), 24 heridos graves (12 más) y 19 heridos leves (7 más que el pasado año).

La mayoría de estos accidentes se han producido a causa de la distracción y somnolencia en un 39,53% del total, seguido de otras causas como la velocidad inadecuada.

Accidentes mortales en vías interurbanas de Castilla y León a 16.06.15

Comparativa 2014/2015 *Datos Provisionales* *(Muertos a 24 h)* *16/06/2015*

PROVINCIA	ACCIDENTES		MUERTOS		H. GRAVES		H. LEVES		% Acctos 15	% Mtos 15
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
ÁVILA	1	7	1	11	2	4	0	4	16,28%	20,37%
Δ (2015/2014)	6		10		2		4			
% Δ (2015/2014)	600,00%		1000,00%		100,00%		-			
BURGOS	5	9	5	12	0	5	2	6	20,93%	22,22%
Δ (2015/2014)	4		7		5		4			
% Δ (2015/2014)	80,00%		140,00%		-		200,00%			
LEÓN	8	8	11	8	1	1	6	3	18,60%	14,81%
Δ (2015/2014)	0		-3		0		-3			
% Δ (2015/2014)	0,00%		-27,27%		0,00%		-50,00%			
PALENCIA	3	0	3	0	0	0	1	0	0,00%	0,00%
Δ (2015/2014)	-3		-3		0		-1			
% Δ (2015/2014)	-100,00%		-100,00%		-		-100,00%			
SALAMANCA	3	3	3	4	6	3	0	0	6,98%	7,41%
Δ (2015/2014)	0		1		-3		0			
% Δ (2015/2014)	0,00%		33,33%		-50,00%		-			
SEGOVIA	4	5	5	5	1	1	1	1	11,63%	9,26%
Δ (2015/2014)	1		0		0		0			
% Δ (2015/2014)	25,00%		0,00%		0,00%		0,00%			
SORIA	1	1	1	1	0	0	2	0	2,33%	1,85%
Δ (2015/2014)	0		0		0		-2			
% Δ (2015/2014)	0,00%		0,00%		-		-100,00%			
VALLADOLID	3	7	3	8	0	2	0	4	16,28%	14,81%
Δ (2015/2014)	4		5		2		4			
% Δ (2015/2014)	133,33%		166,67%		-		-			
ZAMORA	5	3	8	5	2	8	0	1	6,98%	9,26%
Δ (2015/2014)	-2		-3		6		1			
% Δ (2015/2014)	-40,00%		-37,50%		300,00%		-			
CASTILLA Y LEÓN	33	43	40	54	12	24	12	19		
Δ (2015/2014)	10		14		12		7			
% Δ (2015/2014)	30,30%		35,00%		100,00%		58,33%			